

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LAS CONCESIONES, LOS CONTRATOS Y LOS PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OTORGADOS A LA EMPRESA BRASILEÑA ODEBRECHT Y SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS, EN VIRTUD DE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN PRESENTADAS EN SU CONTRA Y DONDE ESTÁN INVOLUCRADOS SERVIDORES PÚBLICOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, diputada **Rocío Nahle García**, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

Primera. El 22 de diciembre del 2016, no enteramos por diversos medios de comunicación que la constructora brasileña Odebrecht aceptó haber pagado 10.5 millones de dólares en sobornos a funcionarios mexicanos entre 2010 y 2014, de acuerdo con documento liberados ese mismo día por el Departamento de Justicia de Estados Unidos. Durante el periodo señalado, Odebrecht firmó un contrato en México con Pemex Refinación, dirigida entonces por Miguel Tame Domínguez.¹

“Entre 2010 y 2014, Odebrecht realizó (...) sobornos por alrededor de 10.5 mdd a funcionarios del gobierno en México para asegurar contratos de obras públicas. Odebrecht logró beneficios por más de 39 millones como resultado”, de acuerdo al expediente liberado en Estados Unidos.

“Por ejemplo, en o alrededor de octubre de 2013, Odebrecht acordó pagar sobornos a un funcionario de alto nivel de una empresa estatal a cambio de que un funcionario ayudara a Odebrecht con la obtención de un proyecto. En diciembre de 2013 y finales de 2014, Odebrecht, a través de la División de Operaciones Estructuradas, pagó a funcionarios 6 millones de dólares”

Uno de los contratos que consiguió Odebrecht con Pemex Refinación fue a través de adjudicación directa, es decir, sin haber participado en un concurso de licitación junto con otras empresas competidoras.

El 15 de febrero de 2014, Odebrecht firmó un contrato por más de mil 436 millones de pesos con la Gerencia de Planeación, Seguimiento y Control de Pemex Refinación.² El contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14 tenía como propósito realizar el acondicionamiento, movimiento de tierras y conformación de plataformas para el proyecto de “aprovechamiento de residuales en la Refinería Miguel Hidalgo”. El contrato de Odebrecht tenía fecha de terminación el 10 de agosto de 2015. Sin embargo, el contrato fue modificado el 20 de noviembre de 2014, debido a la inclusión de “volúmenes y conceptos no previstos e incrementos” al monto original pactado.

Por esta modificación, Pemex Refinación pagó un monto extra por poco más de 358 millones de pesos a la empresa brasileña. Es decir, se pagaron casi mil 795 millones de pesos.

Durante este periodo, el director de Pemex Refinación fue Miguel Tame Rodríguez, quien se jubiló de la paraestatal a inicios de este año.

La noticia de los sobornos pagados por Odebrecht en México forma parte de un caso que se sigue en contra de la empresa brasileña, la cual aceptó pagar una multa por 2 mil 600 millones de dólares a Estados Unidos, Suiza y Brasil por haber entregado sobornos a funcionarios públicos.

México no es el único país donde Odebrecht incurrió en corrupción. Otros países de América Latina donde operó con sobornos fueron Argentina, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y Venezuela.

Segunda. Odebrecht comenzó a operar en México en 1991 y ha participado en obras como represa Los Huitles, en Sinaloa, la renovación de líneas de transmisión en Torreón, Coahuila; mientras que su filial Braskem se unió a la mexicana Idesa para desarrollar el Proyecto Etileno XXI en Veracruz.

En el año 2005, Odebrecht también firmó dos contratos con Pemex Refinación. Pero en ese momento, la empresa formó parte de un consorcio de compañías que ganó una licitación pública internacional. Los contratos PR-OP-L-001/05P y PR-OP-L-002/05P sumaron en conjunto un total de 634.9 millones de pesos. Junto a Odebrecht, el consorcio estuvo conformado por las empresas Proyectos Ebramex, Río San Juan Construcciones y Técnicas Reunidas. Los contratos estuvieron vigentes entre enero de 2005 y abril de 2008.

Tercera. Antes de que se apruebe la reforma energética, en una entrevista realizada por la revista *Forbes México*, al Director General de Odebrecht Infraestructura México, Luis Will, éste anunció que la empresa brasileña contaba con un plan de inversiones en áreas clave como infraestructura y química.³

La compañía que en 2012 reportó ingresos brutos por 41,317 millones de dólares, invertía en México 8,000 millones de dólares en cinco años. De ese monto, la mitad está puesta en proyectos en curso, en su mayoría en uno de petroquímica en el estado de Veracruz que arrancó en 2011.

Aunque el ejecutivo no dio cifras actuales ni proyectadas sobre la operación de la empresa en México, dijo que aunque aún los ingresos representan una parte modesta del total del conglomerado, se espera que “cada vez más ganen más relevancia”.

Las apuestas en México están principalmente en la planta Etileno XXI que Odebrecht construye en Veracruz. Constituye la inversión más grande de la firma fuera de Brasil, de unos 4,000 millones de dólares.

Etileno XXI es una asociación entre Braskem -en la que Odebrecht tiene casi 39 por ciento de las acciones- y la mexicana IDESA. Se espera que cuando entre en operación tenga capacidad para producir más de un millón de toneladas anuales de etileno y polietilenos.⁴

Otro proyecto en curso es una presa multipropósito en Veracruz, en el oriente del país y con costas en el Golfo de México, con un costo estimado de unos 450 millones de dólares, a ser ejecutado junto con el gobierno estatal.

Además, según la fuente consultada por Morena, están esperando luz verde para desarrollar un proyecto para la construcción de una carretera entre Tuxpan, en Veracruz, y Tampico, en el norteño estado de Tamaulipas.

Weyll dijo que entre los proyectos en estudio hacia el 2018 hay unos de infraestructura de energía, de agua y carreteras, pero podrían incluir ferrocarriles y aeropuertos.

“Nuestro presidente presentó un proyecto que está muy bien definido y estructurado para los próximos años, ese plan está muy direccionado a infraestructura de agua y energía y transporte y el tema de etanol para poder implementar un proyecto piloto que pueda generar condiciones de competitividad”, dijo Weyll.

El director presidente de la firma, Marcelo Odebrecht, se reunió el martes con el mandatario mexicano, Enrique Peña Nieto, para presentar el plan de negocios de la firma, ampliamente diversificada.

Odebrecht tuvo contratos de servicios en México desde 1992 y participó en proyectos como la reconfiguración de la refinería “Lázaro Cárdenas”, en Minatitlán, Veracruz, una de las seis refinerías del país; la construcción de plataformas habitacionales en el yacimiento petrolero de Cantarell, en aguas del Golfo; así como de líneas de transmisión eléctrica y una presa en Sinaloa, en el norte del país.

Cuarta. De las indagatorias realizadas por Morena, se encontró que en marzo de 2013 el Congreso del Estado de Veracruz aprobó el proyecto de Propósitos Múltiples Xalapa, a través del esquema de Proyecto para la prestación de servicios. Se trata de un proyecto planeado desde el 2008 y dado a conocer oficial y superficialmente en 2014. En la Gaceta Oficial No.142, en la que se argumenta lo siguiente: ⁵

“En virtud de que la zona metropolitana de la ciudad de Xalapa [...] enfrenta actualmente un déficit de agua potable de cerca de 500 litros por segundo, lo cual impacta en una baja dotación de agua por habitante, la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa tiene que recurrir a tandeos que impactan a la sociedad al no contar con agua de manera continua. Dicha situación se irá agravando con el tiempo, debido al incremento poblacional, el cual provoca una mayor demanda de agua, disminuyéndose así la dotación actual del agua por habitante”.

Ante el problema, se propone como solución:

“[...] la implementación de una infraestructura multipropósito, a través del esquema de Proyecto para la prestación de Servicios, cuya autoridad contratante será la Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV), bajo el amparo de la Ley de Fomento Económico y de la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios para el Estado”.

El proyecto antes mencionado fue concesionado (sin licitación) a la empresa brasileña Odebrecht, la cual desde sexenios anteriores se le ha invertido fuertes cantidades de dinero en la construcción una planta de polietileno (Proyecto Etileno XXI) en Coatzacoalcos. El proyecto Propósitos Múltiples de Xalapa consiste en la construcción de una presa de almacenamiento de agua sobre el río Los Pescados (en la cuenca de La Antigua), un sistema de bombeo, conducción y entrega en bloque para el abastecimiento de agua a la zona metropolitana de Xalapa y una central hidroeléctrica a fin de aprovechar el embalse de almacenamiento.

De esta manera son tres los propósitos que busca cubrir este megaproyecto: abastecer de agua a Xalapa en los próximos 25 años, generar energía con una capacidad instalada de 70 megawatts y “el incremento significativo en la eficiencia anual de los sistemas de riego de los Módulos La Antigua y Puente Nacional del Distrito de Riego 035, así como el control de avenidas para reducción de riesgos de inundaciones en las crecidas del río La Antigua.”

Dicho proyecto implicaba la construcción de una cortina de 100 metros de altura y 700 metros de longitud que almacenaría 135 millones de m³ de agua (y un embalse de 440 has), los cuales serían bombeados y conducidos en un acueducto de 42 km. desde una altitud de 500 msnm hacia la ciudad de Xalapa a los 1400 msnm. La Sociedad de Propósitos Múltiples de Xalapa, integrada por la empresa Odebrecht y el Gobierno del Estado de Veracruz, operaría los sistemas relacionados con la presa en un lapso de 25 años. Sin embargo, desde un principio la opacidad en la información ha sido la constante. Se sabe por diferentes fuentes de información que la inversión global del proyecto ascendería a los 7 mil 500 millones de pesos, de los cuales el 72% del capital correspondería a Odebrecht y el resto al gobierno del estado.

Por si esto no fuera suficiente, el caso más reciente de inversión privada en el que se involucra a la empresa Odebrecht, es con un organismo operador del agua en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río-Medellín. Su origen se remonta al 12 de noviembre de 2002 cuando el gobierno del estado transfiere a los municipios la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, apeándose al artículo 115 de la Constitución Política de

México. El SAS se conforma en ese momento como un organismo público descentralizado paramunicipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con recursos provenientes de la ciudadanía.

Cuando se dio a conocer el proceso de licitación para integrar una empresa de asociación pública-privada, se tenía previsto dar a conocer el fallo a favor de una de las empresas concursantes el día 20 de abril del 2015. Sin embargo, las mismas empresas solicitaron al Órgano de Gobierno una prórroga de tiempo para conocer a detalle la situación técnica y financiera del SAS. Aunque se tenía previsto que para el mes de mayo se daría a conocer el nombre de la empresa ganadora, no fue sino hasta el 10 de junio cuando en conferencia de prensa, el director del SAS, José Tello en compañía del alcalde del puerto de Veracruz, dieron el fallo.⁶ Resultaron ganadoras las empresas Aguas de Barcelona Interagbar de México S.A. de C.V. y Odebrecht Ambiental S.A., que junto con el SAS integrarán la empresa mixta denominada Grupo MAS. En esta empresa será el Órgano de Gobierno quien controlará las tarifas y la infraestructura. Las empresas tendrán una concesión por 30 años y la inversión de arranque es de más de 7 mil mdp. Grupo MAS iniciará operaciones a partir del 31 de agosto de este año y durante este tiempo se integrará una Comisión de Transparencia para analizar temas como las tarifas del servicio y la situación del sindicato.

Frente a los hechos de corrupción en los que, según las denuncias, están involucrados servidores públicos mexicanos y los diversos proyectos de infraestructura y servicios en los que actualmente participa la empresa Odebrecht, la Comisión Permanente está obligada a pronunciarse. Hacerlo impediría un posible daño patrimonial futuro y aceleraría las investigaciones de las autoridades competentes en materia de combate a la corrupción; asimismo permitiría identificar a los responsables de dichos actos. Para Morena las y los legisladores debemos atender de inmediato las denuncias de corrupción aquí planteadas y evitar que el malestar social se siga acumulando, en perjuicio de nuestras instituciones y de nuestra débil democracia.

Por lo antes expuesto y de conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a las autoridades federales, a Petróleos Mexicanos, al gobierno del Estado de Veracruz y al Congreso de ésta entidad a que, en el ámbito de sus atribuciones, cancelen todas las concesiones, contratos y proyectos de prestación de servicios otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, sus filiales o subsidiarias, en virtud de las denuncias de corrupción presentadas en su contra y en las que están involucrados servidores públicos mexicanos.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones procedentes sobre las concesiones, contratos y proyectos de prestación de servicios y/o asociaciones público privadas, en las que haya participado o esté participando la empresa Odebrecht, sus filiales o subsidiarias, que se deriven de las denuncias públicas de los sobornos que pagó la empresa a servidores públicos mexicanos para obtener recursos del erario público, y presente un informe a esta Soberanía.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a PEMEX, hacer del conocimiento de esta Soberanía el estado que guarda el contrato Etileno XXI suscrito con la empresa Odebrecht, sus filiales o subsidiarias, y presente un informe a esta Soberanía.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a iniciar las investigaciones correspondientes para revisar la legalidad de los contratos, concesiones, proyectos de prestación de servicios y/o asociaciones público privadas en la que haya participado o esté participando la empresa Odebrecht, sus filiales o subsidiarias y presente un informe a esta Soberanía.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Congreso del estado de Veracruz y a los municipios de Veracruz, Boca del Río y Medellín a que, en el ámbito de sus atribuciones, cancelen la concesión otorgada a la empresa Odebrecht para privatizar el agua a través de Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz.

Notas

1 Apuntan sobornos de Obedécete a Pemex refinación, Aristegui Noticias, 22 de diciembre de 2016,

<http://aristeginoticias.com/2212/mexico/apuntan-sobornos-de-Odebrecht-a-pemex-refinacion/>

2 Portal de Obligaciones de Transparencia, Pemex Refinación, contrato: PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14, http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/consultarContrato.do?method=consultaContrato&id.idContrato=PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14&_idDependencia=18576

3 Odebrecht ‘pone pausa’ a inversiones petroleras en México, Forbes México, 2 de octubre del 2013,

<http://www.forbes.com.mx/odebrecht-apuesta-en-mexico-rod-ear-sector-energetico/#gs.1SQ33us>

4 Contrato de suministro de Etano “Etileno XXI”, Pemex Gas y Petroquímica Básica, 19 de febrero del 2010,

<http://www.gas.pemex.com/NR/rdonlyres/541FEDB5-D791-49D8-9560-98846FE09EA5/0/contratoetilenoXXI.pdf>

5 Palacio Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Gaceta Oficial no. 142, 12 de marzo de 2013.

6 Iraís Aguirre, “Presentan Grupo MAS, empresa mixta que sustituye a SAS”, e-consulta.com Veracruz, 10 de junio de 2015, consultado el 19 de junio de 2015, <http://e-veracruz.mx/nota/2015-06-10/municipios/presentan-grupo-mas-empresa-mixta-que-sustituye-sas>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de enero de 2017.

Diputada Rocío Nahle García (rúbrica)